

Ref. Exptes. 0009349/2010 - 0017094/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 781/2010 de fecha 31 de mayo de 2010 se da por admitido al **Licenciado Eduardo Alberto Escudero** en la Carrera de Doctorado en Historia, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“Representaciones y usos del pasado: construcción identitaria y legitimación política. Río Cuarto (1930-1986)”**; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Eduardo Alberto Escudero**, titulado según R.D. N° 781/2010 **“Representaciones y usos del pasado: construcción identitaria y legitimación política. Río Cuarto (1930-1986)**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Alejandro Cattaruzza, Profesora Nora Pagano y la Doctora Silvia Romano**; como miembro suplente la Doctora Silvia Roitenburd.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **30 ABR 2015**
RESOLUCION N°: 0504

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES